



SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO  
10 DE MARZO DEL 2022  
ACTA NÚMERO 5/2022

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las (14:12) catorce horas con doce minutos, del día (10) diez de Marzo del (2022) dos mil veintidós, reunidos, en la Sala de Sesiones del H. Cabildo "CAPITAN ALONSO DE LEÓN", con el objeto de celebrar Sesión ORDINARIA del Republicano Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Acto seguido, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 14, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

Presidente Municipal

C. INGENIERO COSME JULIAN LEAL CANTU

Síndico Primero	C. José Andrés Garza Margain
Síndico Segundo	C. Brenda Melissa Barbosa Espino
Primer Regidor	C. Diana Luz Buenfil Sagastegui
Segundo Regidor	C. Juan Raúl Zapata Hernández
Tercer Regidor	C. Graciela María Tijerina Leal
Cuarto Regidor	C. Paul Christian Rocha Castillo
Quinto Regidor	C. Emma Raquel García García
Sexto Regidor	C. Francisco Javier Galindo Chavarría
Séptimo Regidor	C. Gabriela Flores Rodríguez
Octavo Regidor	C. Adriana Guadalupe Leal González
Noveno Regidor	C. Blanca Elizabeth Flores Pérez
Décimo Regidor	C. Eri Rodríguez García

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión Ordinaria (12) doce miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Acto continuo, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, declara que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los acuerdos que se alcancen en la misma, instruyendo al Secretario del R. Ayuntamiento, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** El Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, haciéndolo de la siguiente forma:

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.

## ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión ORDINARIA.
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe del cumplimiento de acuerdos.
- V. Escritos del D.I.F. Cadereyta, en el cual solicitan se apruebe el acuerdo de instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y la designación de la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA y de la Defensora Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes.
- VI. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública Municipal.
- VII. Solicitud de la Dirección de Patrimonio del Estado.
- VIII. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** a tratar en la presente SESIÓN ORDINARIA, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO: Se aprueba EL ORDEN DEL DÍA, de la presente Sesión ORDINARIA de Cabildo.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **cuarto** punto del Orden del Día, manifestando lo siguiente: *“Con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito dar lectura al cumplimiento de acuerdos:*

### INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE FEBRERO DEL 2022	
1.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL, A LA SÍNDICO SEGUNDO, A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARECIA MUNICIPAL, A LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y A LA DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
2.	SE GIRO OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICO SEGUNDO, A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARECIA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACION DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.
3.	SE REMITIO OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARECIA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACION DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA EFECTOS DE QUE SEA CREADO EL CONSEJO CIUDADANO QUE INTEGRARA LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ.
SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE FEBRERO DEL 2022	
4.	SE EXPIDIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA PRESIDENTA DEL D.I.F. MUNICIPAL, A LA



	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARECIA MUNICIPAL, A LA DIRECCION DEL D.I.F. MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACION DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
5.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARECIA MUNICIPAL, A LA DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE AL FONDO LEGAL DEL POBLADO "VAQUEROS".
6.	SE EXPIDIÓ OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

**ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES EN EL MES DE FEBRERO DEL 2022**

1.	NO SE TURNARON ASUNTOS A COMISIONES DURANTE EL MES DE FEBRERO.
----	--

**Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento comenta: "este es un punto meramente informativo."**

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **quinto** punto del Orden del Día, referente a los Escritos del D.I.F. Cadereyta, en el cual solicitan se apruebe el acuerdo de instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y la designación de la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA y de la Defensora Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes:

**"LIC. ELIUD ROBERTO GARZA GARCIA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON  
PRESENTE. -**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que en fecha 13 de Diciembre 2021, se llevó a cabo la instalación del **Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Cadereyta Jiménez, Nuevo León**, el cual tiene como función asegurar que los principios básicos de la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes para el estado de Nuevo León, desarrollando instrumentos de políticas, planes y programas para la protección de los derechos de los menores.

Para darle continuidad con los trabajos de instalación y funcionamiento del mismo, me permito solicitar de la manera más atenta de su colaboración a fin de presentar en la próxima sesión de cabildo la aprobación y acuerdo de instalación de dicho sistema, esto de conformidad con la Ley de Protección de Niñas, Niños, y Adolescentes del estado de Nuevo León.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano las finas atenciones que se sirva brindar a la presente. **"(Rúbrica)**

**"LIC. ELIUD ROBERTO GARZA GARCIA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON  
PRESENTE. -**

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo me permito solicitar de la manera más atenta de su colaboración a fin de presentar en la siguiente sesión de cabildo la solicitud de los nombramientos de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Cadereyta Jiménez Nuevo León, así como de la Defensora Municipal de niñas, niños y adolescentes de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo esto de la siguiente manera:

Nombre	Titulo

**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

Lic. Itzel Berenice González Leal	Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Municipal
Lic. Sanjuanita Lizzetee Martínez Oviedo	Defensora Municipal de niñas, niños y Adolescentes

Lo anterior, es con el propósito de dar cumplimiento con los lineamientos señalados por el Sistema DIF Nuevo León.

En espera de contar con su valioso apoyo me despido de Usted, agradeciendo de antemano las finas atenciones que se sirva brindar a la presente." (Rubrica)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, los Escritos del D.I.F. Cadereyta, en el cual solicitan se apruebe el acuerdo de instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y la designación de la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA y de la Defensora Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes; los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por UNANIMIDAD de los presentes, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO PRIMERO: Se aprueba el acuerdo de instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.**

**ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba la Designación de la Licenciada ITZEL BERENICE GONZÁLEZ LEAL, como Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Cadereyta Jiménez N.L.; así mismo, el de la Licenciada SANJUANITA LIZZETEE MARTÍNEZ OVIEDO, como Defensora Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes de Cadereyta Jiménez N. L.; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el Artículo 10, Fracción VII, del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Cadereyta Jiménez, N. L.**

**ACUERDO TERCERO: Los presentes acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.**

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **sexto** punto del Orden del Día, concerniente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública Municipal:

Acto seguido el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento concede el uso de la voz al Ciudadano: **ERI RODRÍGUEZ GARCÍA, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión**; quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

**"CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, N.L. PRESENTES. -**

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Seguridad Pública Municipal, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 08 de marzo del año 2022, acordaron con fundamento en la fracción III del Artículo 36, 38, y la fracción II y III del Artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en lo establecido por los artículos 2, 7, 63, 64, 65 fracción II y III, 66 fracción II y III, 68, 70 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León presentar a este Pleno del Ayuntamiento el DICTAMEN, relativo a la propuesta para **solicitar la donación o comodato de "Equipo Táctico Policial para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal"**, al bajo los siguientes:

#### ANTECEDENTES

PRIMERO. - El Secretario de Seguridad Pública Municipal, le solicitó a la Comisión de Seguridad Pública en fecha 21-veintiuno de febrero de 2022, se realicen los trámites administrativos y acuerdos correspondientes, para formalizar una petición, sobre el otorgamiento en donación o comodato de Pleno del Ayuntamiento el DICTAMEN



relativo a la propuesta para **solicitar la donación o comodato de “Equipo Táctico Policial para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal”**.

SEGUNDO. - El Patrimonio Municipal que se recibió a través de la Entrega de Recepción, se registran 30-treinta chalecos balísticos, y no se contaba con uniformes en almacén ni Equipo Táctico Policial para el ejercicio de las funciones.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Es Prioridad del Gobierno Municipal dotar a los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal uniformes y diversos equipos Tácticos, para el ejercicio de sus funciones, y que este procure mantenerlo en un estado apropiado.

La Sección Cuarta Artículo 157 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, menciona los derechos de los Integrantes de las Instituciones Policiales, entre otros mencionamos la siguiente fracción:

- XI. Recibir la dotación de armas, municiones, uniformes y diversos equipos que deberán portar en el ejercicio de sus funciones, procurando mantenerlos en un estado apropiado para su uso y manejo.

**SEGUNDO:** La solicitud de Equipamiento Táctico Policial, se encuentra fundada y motivada, conforme al estado de fuerza y a los bienes que obran dentro del padrón Municipal, resultando los mismos exiguos.

**TERCERO:** Esta comisión de Seguridad, en relación al considerando PRIMERO, y buscando dar cumplimiento y certeza a los derechos de los Empleados de la Institución Policial y dotarlos del equipo policial requerido, para el desarrollo de sus funciones, someten a votación el Acuerdo de llevar al pleno del Cabildo, la solicitud formal al Gobierno del Estado de Nuevo León, de donación o comodato para recibir **“Equipo Táctico Policial para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal”**.

Los Integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública, acordaron por UNANIMIDAD, los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** – Se autoriza al Presidente Municipal y en su caso a quien el designe realizar los trámites y gestiones administrativas, ante el Gobierno del Estado de Nuevo León y sus dependencias para solicitar la donación o comodato de **“Equipo Táctico Policial para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal”**.  
**(Rúbricas)**

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el Dictámen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública Municipal; los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO PRIMERO:** Se aprueba el autorizar al Presidente Municipal y en su caso, a quien el designe, para realizar los trámites y gestiones administrativas necesarias ante el Gobierno del Estado de Nuevo León y sus dependencias, para solicitar la donación o comodato de **“Equipo Táctico Policial para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal”**.

**ACUERDO SEGUNDO:** Los presentes acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública Municipal.

*(Múltiples rúbricas manuscritas)*

**SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **séptimo** punto del Orden del Día, concerniente a la Solicitud de la Dirección de Patrimonio del Estado:

“Por este conducto y con base en oficio SE-71/2021, girado por la C. Secretaria de Educación en Nuevo León, tengo a bien solicitar que mediante el instrumento jurídico correspondiente se otorgue en Comodato a favor de Gobierno del Estado de Nuevo León, y para uso de la Secretaría de Educación, un lote de terreno municipal con superficie de 3,000 m<sup>2</sup>, ubicado en la Colonia Valle del Roble Sector Huizache; en el cual se construirá un Preescolar, para así atender la demanda educativa en ese Sector, considerando sobre el terreno a destinarse lo siguiente:

- Cuento al límite con toma de agua, descarga de drenaje y toma eléctrica para subestación.
- No se encuentre en cañada o en peligro de ser afectado por un desastre geohidráulico.
- No este cercano a plantas de tratamiento de aguas negras o lugares insalubres que se vean afectados por contaminación ambiental.
- No se encuentre afectado por el paso de acueductos, gaseoductos o líneas eléctricas de alta tensión.
- Se proporcione copia del impacto ambiental y uso del suelo, mismo que debió ser gestionado por el urbanizador previo a la autorización del municipio para el desarrollo habitacional, donde se incluiría el área para el sector educativo.

Por lo anterior, le solicito tenga a bien proponer al H. Cabildo de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para que en próxima sesión sea sometido a consideración de ese órgano nuestra solicitud.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.” **(Rubrica)**

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, **la Solicitud de la Dirección de Patrimonio del Estado;** los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

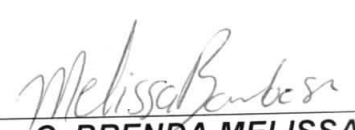
**ACUERDO PRIMERO:** Se aprueba que la Solicitud de la Dirección de Patrimonio del Estado, sea turnada a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio, análisis y dictamine lo conducente.

**ACUERDO SEGUNDO.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En el uso de la palabra el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, da lectura al **octavo** punto del Orden del Día, al no haber otro asunto que tratar, da por clausurada la presente **Sesión ORDINARIA de Cabildo siendo las (14:29) catorce horas con veintinueve minutos del día (10) diez de Marzo del año (2022) dos mil veintidós.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU**  
Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN**  
Síndico Primero

  
\_\_\_\_\_  
**C. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO**  
Síndico Segundo



**C. DIANA LUZ BUENFIL  
SAGASTEGUI**  
Primer Regidor

**C. JUAN RAÚL ZAPATA  
HÉRNANDEZ**  
Segundo Regidor

**C. GRACIELA MARÍA  
TIJERINA LEAL**  
Tercer Regidor

**C. PAUL CHRISTIAN ROCHA  
CASTILLO**  
Cuarto Regidor

**C. EMMA RAQUEL GARCÍA  
GARCÍA**  
Quinto Regidor

**C. FRANCISCO JAVIER  
GALINDO CHAVARRÍA**  
Sexto Regidor

**C. GABRIELA FLORES  
RODRÍGUEZ**  
Séptimo Regidor

**C. ADRIANA GUADALUPE  
LEAL GONZÁLEZ**  
Octavo Regidor

**C. BLANCA ELIZABETH FLORES  
PÉREZ**  
Noveno Regidor

**C. ERI RODRÍGUEZ GARCÍA**  
Décimo Regidor

**C. ELIUD ROBERTO  
GARZA GARCÍA**  
Secretario del R. Ayuntamiento

**C. RUBEN OMAR CANTU  
MENCHACA**  
Tesorero Municipal

Hoja de firmas correspondiente al Acta Número 5/2022 de fecha 10 de marzo del 2022, levantada por SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.  
mcal